

# Una ética de la excelencia: Cayetana de la Cerda y la circulación de Madame de Lambert en España<sup>1</sup>

Mónica BOLUFER  
Universitat de València  
monica.bolufer@uv.es

Recibido: 17 de octubre de 2013

Aceptado: 9 de octubre de 2014

## RESUMEN

En este artículo se sintetizan las líneas maestras del pensamiento de Anne-Thérèse Marguenat, marquesa de Lambert (1647-1733) y se profundiza en el eco que su obra tuvo en España, aclarando algunos episodios poco conocidos y arrojando luz sobre el contexto en el que se realizó y publicó finalmente la versión castellana de sus ensayos y sobre la personalidad intelectual y circunstancias sociales de su traductora, Cayetana de la Cerda y Vera, condesa de Lalaing (1755-1798). Se pretende así analizar las prácticas de transferencia y mediación cultural, interrogándonos sobre los significados con que su pensamiento y su figura pudieron ser investidos por parte de los sujetos implicados en su lectura, traducción y circulación.

**Palabras clave:** Mme. de Lambert, filosofía, ética de la excelencia, pensamiento aristocrático, Cayetana de la Cerda, condesa de Lalaing, traducción, transferencia cultural, distinción social, cultura cortesana, escritura femenina.

## An Ethics of Excellence: Cayetana de la Cerda and the Circulation of Mme. de Lambert in Spain

## ABSTRACT

This article summarizes the main lines of thought of Anne-Thérèse Marguenat, marquise de Lambert (1647-1733), and delves into the echo that her work had in Spain, unveiling some scarcely known episodes and shedding light on the context in which the Spanish version of her essays was finally written and published, as well as on the intellectual profile and social circumstances of the translator, Cayetana de la Cerda y Vera, Countess of Lalaing (1755-1798). The aim is to analyze the practices of cultural transfer and mediation and to ask about the meanings with which her thought and her figure were invested by the subjects involved in reading, translation and circulation.

**Key words:** Mme. de Lambert, Philosophy, Ethics of Excellence, Aristocratic Thought, Cayetana de la Cerda, Countess of Lalaing, Translation, Cultural Transfer, Social Distinction, Court culture, Women's Writing.

---

<sup>1</sup> Este trabajo se ha desarrollado en el marco del proyecto de investigación HAR2014-53802-P, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

Figura célebre ya en vida, de profunda influencia sobre el pensamiento moral, filosófico y pedagógico de su tiempo y fama acrecentada tras su muerte, no sólo en Francia sino también en el resto de Europa, Mme. de Lambert sigue siendo una intelectual insuficientemente conocida para la historiografía española. Y ello a pesar de que su obra fue traducida al castellano en el mismo siglo XVIII y su perfil figura en diversos diccionarios difundidos en España desde mediados de siglo, en particular el *Grand dictionnaire historique* de Louis Moréri (que, publicado por primera vez en 1674, había sido ampliado en sucesivas ediciones y contaba con una versión española), así como en otros posteriores, que le asignaban un lugar de honor en el Parnaso de las letras francesas y en el panteón de mujeres ilustres<sup>2</sup>. Pese a ello, sus ensayos carecen de una edición crítica completa en castellano, y sólo en los últimos años han sido objeto en nuestro país de dos ediciones parciales y de algunos estudios que se han detenido en temas clave de su escritura, en particular sus reflexiones sobre las mujeres<sup>3</sup>. En este artículo se sintetizarán las líneas maestras de su pensamiento, subrayando su coherencia de conjunto y la originalidad de unos postulados hondamente enraizados en la experiencia. Asimismo, se profundizará en el eco que su obra tuvo en España, analizando algunas facetas desconocidas, como el fallido intento de traducción en 1774, y arrojando luz sobre el contexto en el que se realizó y publicó finalmente la versión castellana de sus ensayos y sobre la personalidad intelectual y circunstancias sociales de su traductora, Cayetana de la Cerda y Vera, condesa de Lalaing. Lo que se pretende no es tanto documentar la “recepción” de Mme. de Lambert, entendiendo por ello, a la manera clásica, la mera asimilación de una obra foránea, en un sentido pasivo, sino más bien analizar las prácticas activas de transferencia y mediación cultural. Es decir, interrogarnos sobre los significados con que su pensamiento y su figura pudieron ser investidos, de manera individual y colectiva, por parte de los sujetos implicados en su lectura, traducción y circulación en España<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> MORÉRI, LOUIS: *Le grand dictionnaire historique ou le mélange curieux de L'Histoire sacrée et profane*, Paris, chez les libraires associés, 1759, 10 vols. *El gran diccionario histórico o Miscellanea curiosa de la Historia Sagrada y profana (...) traducido del Francés de Luis Moreri ... con amplísimas adiciones... relativas a los Reynos pertenecientes a las coronas de España y Portugal... por Joseph de Miravel y Casadevante*, París y Lyon, Libreros privilegiados y hnos. Tournes, 1753. Otros ejemplos: *Diccionario biográfico universal de mujeres célebres, o compendio de la vida de todas las mujeres que han adquirido celebridad en las naciones antiguas y modernas, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días... dedicado a las señoras españolas por D. Vicente Díaz Canseco*, Madrid, José Félix Palacios, 1844, t. II, p. 507; *Diccionario universal de Historia y de Geografía*, Madrid, Francisco de Paula Mellado, 1847, p. 340.

<sup>3</sup> LAMBERT, Mme.: *Los tratados para la mujer*, ed. de M<sup>a</sup> J. Bono Guardiola, Alicante, Universidad de Alicante, 2006; *Reflexiones sobre la mujer y otros escritos*, ed. de R. M. Rodríguez Magda, Valencia, MuVIM, 2007. MORANT, I.: “Mujeres ilustradas en el debate de la educación. Francia y España”, *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, III (2004), pp. 59-84, y “Reflexiones nuevas sobre las mujeres”, en FRANCO RUBIO, G. A. y M. Á. PÉREZ SAMPER, eds.: *Herederas de Clío. Mujeres que han cambiado la Historia*, Sevilla, Mergablum, 2014, pp. 361-374; LÓPEZ-CORDÓN, M. V.: *Condición femenina y razón ilustrada. Josefa Amar y Borbón*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2005, p. 150.

<sup>4</sup> BURKE, P. y PO-CHIA HSIA, R. (eds.): *La traducción cultural en la Europa moderna*, Madrid, Akal, 2010; STOCKHORST, S. (ed.): *Cultural Transfer through Translation. The Circulation of Enlightened Thought in Europe by Means of Translation*, Amsterdam-Nueva York, Rodopi, 2010.

## 1. UNA FILOSOFÍA VIVIDA

Anne-Thérèse de Marguenat de Courcelles (1647-1733), marquesa de Lambert, nació en París en 1647, hija única de Etienne de Marguenat, señor de Courcelles, y de Monique Passart. Huérfana de padre desde los tres años, se benefició del afecto y apoyo del segundo marido de su madre, François de la Roche-Turpin, hombre culto que se preocupó de su educación<sup>5</sup>. Adscrita por su nacimiento al medio de la nobleza de toga, su matrimonio con Henri de Lambert, marqués de Saint-Bris, la vinculó con la nobleza de espada. Tras residir en Luxemburgo, donde su esposo ejerció como gobernador, al enviudar en 1686 la marquesa de Lambert se instaló en París, desde donde hubo de ocuparse de largos pleitos que la enfrentaron con la familia de su marido a propósito del testamento de éste, hasta verse finalmente en posesión de una notable fortuna. En 1693 abrió las puertas de su salón, que se haría célebre en su segundo y definitivo emplazamiento, el *hôtel* de Nevers, en el barrio del Palais Royal. Fue fundado como un proyecto intelectual y social plenamente consciente de su anfitriona, quien pretendía recuperar en él la tradición de los salones de la primera mitad del siglo XVII, como la famosa *chambre bleue* en la que Catherine de Vivonne, marquesa de Rambouillet, celebró sus reuniones sociales y literarias (entre 1618 y la década de 1650), en cuyo esplendor la propia Mme. de Lambert y muchos de sus contemporáneos cifraban el cenit de la cultura y la *politesse* francesa. Frecuentado tanto por aristócratas como por hombres y mujeres de letras como Crébillon, Fontenelle, Marivaux, Montesquieu, Mme. d'Aulnoy o Mme. Dacier, el *cercle* de Mme. de Lambert fue un espacio de discusión filosófica, moral y literaria que ejerció de puente entre *l'âge classique* de la cultura francesa y la nueva sociabilidad de la Ilustración, con novedades como el papel más destacado que desempeñaron en esas reuniones los hombres de letras. Mme. de Lambert continuó su actividad intelectual y social hasta su muerte, a una edad avanzada, en 1733, tras padecer algunos reveses financieros y problemas familiares, como la muerte de su hija y el conflicto con su hijo a propósito de un matrimonio que la marquesa desaprobaba (episodio recreado por Marivaux en su novela *La vie de Marianne*).

Mme. de Lambert era una heredera intelectual de las *preciosas*, ese grupo de mujeres de la nobleza francesa de la segunda mitad del siglo XVII, entre las que se cuentan Madeleine de Scudéry, Mme. de Lafayette o Mme. de Rambouillet - a quien cita ella expresamente como su inspiración- que cultivaron en sus salones las letras y la conversación y elaboraron una moral refinada y exigente, por la cual se las ha conocido como “las jansenistas del amor”. Disgustada por lo que considera la degradación de las costumbres en tiempos de la Regencia (1705-1723), llama a revitalizar la *honnêteté*, entendida como un refinamiento no sólo de las maneras exteriores, sino también de los sentimientos, en particular el amor y la amistad.

<sup>5</sup> MARCHAL, R.: *Mme. de Lambert et son milieu*, Oxford, The Voltaire Foundation, 1991 (reconstrucción biográfica: cap. 1, pp. 17-94). Edición moderna francesa de sus obras: LAMBERT, Mme. de: *Oeuvres*, París, Honoré Champion, 1990. Entre los múltiples trabajos recientes sobre su actividad intelectual, véanse CRAVERI, B.: *La cultura de la conversación*, Madrid, Siruela, 2003, cap. XIV, y “Préface”, en LAMBERT, Mme. de: *Avis d'une mère à sa fille*, París, Éditions Payot & Rivages, 2007, pp. 7-17; BARTH-CAO DAHN, M.: *La philosophie cognitive et morale d'Anne-Thérèse de Lambert (1647-1733). La volonté d'être*, Nueva York, Peter Lang, 2002.

Sus obras son en origen escritos privados y semiprivados, surgidos de una práctica personal de la reflexión moral y en algunos casos entroncados con la tradición aristocrática de los “avisos” legados a la descendencia, a modo de guía para la vida y de recordatorio de los valores propios del estamento. Compuestos en su mayoría entre la década final del siglo XVII y las dos primeras de la centuria siguiente, periodo de madurez de su autora, circularon manuscritos entre círculos restringidos, para publicarse algunos de ellos en sus últimos años de vida y reunirse por primera vez catorce años después de su muerte. A la edición de sus *Oeuvres* publicada en Lausanne en 1747 le siguió al año siguiente otra en París, corregida por Fontenelle, enriquecida con una introducción biográfica y que se presentaba como más completa y correcta que la anterior y otras que habían circulado “por las provincias”<sup>6</sup>. Las semblanzas posteriores, en particular las escritas en el siglo XIX, insistirían en el carácter estrictamente privado de sus escritos (“para los suyos y nada más”, puntualiza en 1844 el *Diccionario biográfico de mujeres célebres*) y en la modestia de la autora, quien supuestamente no habría pretendido nunca alcanzar la gloria literaria. Sin embargo, adjudicarles una naturaleza doméstica supone incurrir en el anacronismo, ya que esas formas de circulación controlada y selecta obedecen más bien a las prácticas culturales de la buena sociedad parisina, en las cuales la conversación, la producción oral (recitación, improvisaciones poéticas, juegos de ingenio, lecturas en voz alta) y la difusión manuscrita o en tiradas reducidas destinadas al obsequio o el intercambio eran, frente a la distribución impresa para el mercado, la marca de una elite del nacimiento y la educación<sup>7</sup>.

Se trata de ensayos de carácter filosófico, moral y pedagógico que configuran un discurso muy rico, apoyado en la experiencia vital y social de la autora y refinado por una intensa y profunda práctica personal de reflexión. Tal como mostrara hace tiempo el espléndido estudio de Roger Marchal, el pensamiento de Mme. de Lambert se inscribe en la densa tradición de los moralistas franceses de los siglos XVI y XVII (Montaigne, Saint Evremond, La Rochefoucauld, Fontenelle, La Bruyère, Malebranche, Fénelon), enriquecida por su sólida formación en los clásicos (en particular Plutarco, Platón, los epicúreos –Diógenes Laerte, los estoicos– Séneca, Epicteto, Marco Aurelio), pero también los autores cristianos (San Agustín, místicas como Jeanne Guyon), la literatura del siglo XVII (el teatro de Corneille, las novelas de Madeleine de Scudéry) y la filosofía moderna (Descartes, Bayle, Le Clerc, el *Journal des Savants*). A partir de estas amplias lecturas y de una reflexión lúcida y serena sobre su propia experiencia y su entorno social, Mme. de Lambert elabora un pensamiento muy personal que renueva la tradición aristocrática, asentada en el estoicismo, a la luz de las nuevas preocupaciones del primer siglo XVIII, en particular de los nuevos valores de

<sup>6</sup> *Avis d'une mère à son fils* (1726), *Réflexions nouvelles sur les femmes* (1727), *Avis d'une mère à sa fille* (1728), *Traité de l'amitié* (1732), *Traité de la vieillesse* (1732). *Oeuvres de Madame la marquise de Lambert, avec un abrégé de sa vie*, Paris, chez la veuve Ganeau, 1748. Sobre las distintas ediciones, véase MARCHAL, *op. cit.* (nota 5), pp. 767-768 y CIONARESCU, A.: *Bibliographie de la littérature française du XVIIIe siècle*, Paris, CNRS, 1969, 3 vols., II, pp. 1010-1011.

<sup>7</sup> Sobre las prácticas de la cultura mundana francesa en los siglos XVII y XVIII, véanse, entre una bibliografía muy nutrida, CRAVERI, *op. cit.* (nota 5), y LILTI, A.: *Le monde des salons. Sociabilité et mondanité à Paris au XVIIIe siècle*, Paris, Fayard, 2005, pp. 273-315.

la sensibilidad. La suya es una ética mundana y profundamente secular sobre las condiciones de la vida virtuosa y feliz, sobre sus requerimientos en la relación con el yo, con Dios y con los otros. Se trata de una moral propia que traza un delicado equilibrio entre la legitimidad emanada de la conciencia íntima y las exigencias dictadas por la opinión social o el decoro (las *bienséances*), conciliando los requerimientos de la urbanidad con la búsqueda de una felicidad nutrida del gusto por el retiro, la soledad y la meditación. Todo ello desde una perspectiva específica, la de una mujer que tenía una visión particular de las relaciones sociales y amorosas y de las diferencias que en ellas establecía el sexo, y la de una intelectual que se consideraba heredera de las preciosas y de su refinada práctica de la sociabilidad cultural y mundana.

Estas preocupaciones fundamentales remiten a los que fueron los grandes temas de reflexión comunes al tiempo y al medio intelectual de su autora, aunque tratados de forma muy personal. Dentro de esa construcción profundamente coherente, cada uno de los ensayos pone el acento de manera particular en algunas cuestiones. Así, el *Avis d'une mère à son fils* aborda las nociones, fundamentales en la ética aristocrática, de la gloria y el honor y las renueva en un sentido algo distinto, presentándolas como una conquista de sí mismo, un dominio de las propias pasiones en pro de la virtud y la felicidad, triunfo personal que se proyecta en un compromiso ético con el mundo a través de los deberes de “la política y buen proceder”, entendidos a la vez como expresión exterior de las cualidades morales y como arte de conducirse en sociedad. Su moral nobiliaria, apoyada en el elogio del linaje y el orgullo del nacimiento, es, sin embargo, también y sobre todo una moral de los deberes sociales y de las virtudes a que por su condición la persona noble queda obligada: la grandeza de alma (“que consiste más en ser superior en mérito que en dignidad”), la moderación, la fidelidad y el buen trato<sup>8</sup>.

El *Traité de l'amitié* elabora uno de los temas clásicos en la reflexión moral de los filósofos antiguos (Séneca, Cicerón), retomado por los humanistas (Montaigne) y los moralistas del siglo XVII (La Fontaine, Mme. de Rambouillet): el de la amistad, entendida como “uno de los primeros bienes de la vida”, una virtud rara y exquisita, reservada a las “almas tiernas y delicadas”, “unión del corazón y del espíritu” que se asienta sobre la estima de las cualidades de la persona amiga y constituye un instrumento de perfeccionamiento personal, a la vez que una fuente de consuelo y deleite: “No hay más que los que disfrutan del dulce placer de la amistad, que sepan: ¡Qué encanto es pasar los días juntos, y qué ligeras son las horas, y cómo se pasan con los que se ama!”<sup>9</sup>. Se trata de un vínculo más sereno y constante que el del amor, que debe ser cultivado con esmero y que exige las cualidades de la fidelidad, la entrega generosa y la atención a los deseos y necesidades del otro. Una relación que la propia Mme. de Lambert y su círculo valoraron intensamente y cultivaron con dedicación en sus contactos personales, en presencia y también en ausencia, a través del arte epis-

<sup>8</sup> Cito, si no se indica lo contrario, sus obras a partir de la primera traducción castellana publicada: *Obras de la marquesa de Lambert. Traducidas al francés por D<sup>a</sup> María Cayetana de la Cerda y Vera, condesa de Lalaing*, Madrid, Manuel Marín, 1781, pp. 1-52. Cita en p. 10.

<sup>9</sup> *Ibidem*, pp. 113-138.

tolar, y que se convertiría en una preocupación central en el pensamiento y los estilos de vida de las elites intelectuales más avanzado el siglo XVIII<sup>10</sup>.

El *Traité de la vieillesse*, escrito entre 1695 y 1705, en sus años maduros y cuando veía aproximarse su ancianidad, trata de dar sentido a esa etapa de la vida desde los propios presupuestos morales y filosóficos de la autora: “Yo me ayudo con mis reflexiones, y como me acerco a la edad en que todo nos dexa, quiero encontrar en mi razón el valor de las cosas que pierdo”. Mme. de Lambert es consciente de que éste constituye un tiempo particularmente difícil del ciclo vital, que resulta más inclemente todavía para las mujeres, a causa de los códigos sociales que fijan su comportamiento y establecen su educación de acuerdo con pautas desiguales. Educadas por lo común para atraer al otro sexo por sus atractivos físicos, y privadas del soporte y el consuelo de una formación moral e intelectual verdaderamente sólida, ellas ven marchitarse entonces los encantos que los hombres valoran y en los que reside también su propia autoestima:

Sólo se trabaxa para los hombres, pero a las mujeres en todas las edades se las abandona a sí mismas, se descuida de su educación en la niñez, y en el curso de su vida se las priva de recursos, y de apoyo para su vejez, y así la mayor parte de las mujeres viven sin poner cuidado ni reflexión sobre sí mismas. En su juventud son vanas y disipadas, y en la vejez son flojas y se ven desamparadas: nosotras llegamos a cada edad de la vida, sin saber gobernarnos ni disfrutarla<sup>11</sup>.

Para Mme. de Lambert, sin embargo, la vejez es una época en la que la persona auténticamente sabia y moral puede encontrar la felicidad. Es entonces cuando la sabiduría obtenida a partir de la experiencia y la reflexión acumuladas, unidas a una relativa liberación con respecto de las obligaciones sociales, ofrecen las condiciones de una nueva libertad. Es el tiempo -melancólico pero que puede vivirse como gozoso- de la serenidad y la razón, de la tranquilidad y el retiro. Un retiro no concebido como renuncia dolorosa a los placeres del mundo, sino como el reencuentro con los amigos, consigo misma y con la soledad habitada por la compañía de los libros, los recuerdos y los afectos.

Las *Réflexions sur le goût* son un ensayo conciso sobre la noción de gusto, clave en la estética y la filosofía del siglo XVIII y sobre la que tanto se discutió en los terrenos de la teoría literaria y artística<sup>12</sup>. Mme. de Lambert lo presenta como una aptitud innata, que, como la sensibilidad, no se puede aprender ni adquirir, pero sí cuidar y cultivar. Necesaria para el juicio estético, no admite reglas fijas, pero tampoco consti-

<sup>10</sup> A propósito de la amistad en el siglo XVIII, véanse VINCENT-BUFFAULT, A.: *Une histoire de l'amitié*, Montrouge, Bayard, 2010, BOLUFER, M.: “Lo íntimo, lo doméstico y lo público. Representaciones sociales y estilos de vida en la España ilustrada”, *Studia Historica. Historia Moderna*, 19 (1998), pp. 85-116; TROJANI, C. M.: *L'écriture de l'amitié dans l'Espagne des Lumières. La Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, d'après la source épistolaire*, Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 2005.

<sup>11</sup> LAMBERT, *op. cit.* (véase nota 8), pp. 139-164. Cita en pp. 139 y 140.

<sup>12</sup> RODRÍGUEZ SÁNCHEZ DE LEÓN, M.ª J.: “La teoría del gusto y la *constitución del realismo* burgués en el siglo XVIII”, *Res Publica. Revista de Teoría Política*, 23 (2010), pp. 37-55; JACOBS, H. C.: *Belleza y buen gusto. Las teorías de las artes en la literatura española del siglo XVIII*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana Vervuert, 2001.

tuye una apreciación meramente subjetiva, sino que consiste en el discernimiento del verdadero mérito estético, a partir de la unión del espíritu y de la razón, del afecto y el entendimiento. De ese modo, y aunque no pueda reducirse a un conjunto de preceptos susceptible de fijarse y transmitirse, el buen gusto no remite a un criterio exclusivamente personal: suscita un cierto consenso (hay “una exactitud del gusto, como la hay de sentido”). Y este acuerdo se define, en última instancia, por la opinión más o menos concordante de una comunidad constituida por una cultura compartida: “un uso establecido por las personas del gran mundo culto y espiritual”<sup>13</sup>. Mme. de Lambert se erige así en portavoz de un concepto elitista de gusto, que se apoya a la vez en una idea aristocrática de la distinción innata y en la comunicación en el seno de un círculo selecto, tal como corresponde a las prácticas intelectuales y estéticas de la sociabilidad mundana en las que ella misma y su salón ocuparon un lugar destacado.

Por otra parte, las *Réflexions sur les richesses* proporcionan reglas para el buen uso de uno de los bienes, basadas en una idea de austeridad que conecta, más que con la moral cristiana, con los clásicos grecolatinos, en particular con los principios estoicos del conveniente desapego anímico hacia lo material<sup>14</sup>. Su argumento es similar al desarrollado en otro de sus ensayos, el *Dialogue entre Alexandre et Diogènes sur l'égalité des biens*, en el que se ensalza el valor del mérito y las virtudes del espíritu por encima de la fortuna e incluso del noble nacimiento. De ese modo, en el pensamiento de Mme. de Lambert la reflexión sobre la riqueza expresa la postura despectiva de una aristócrata hacia el poder emergente del dinero en la sociedad francesa de principios del siglo XVIII, a la vez que una intensa exhortación a la excelencia espiritual y moral exigible a su propia clase. Así, la actitud distante hacia los bienes materiales que en su opinión debe mostrar aun quien ha nacido y vive en el desahogo y la opulencia remite a un requisito de la distinción aristocrática con respecto a lo burgués, pero también a un ideal moral y estético y una exigencia personal de refinamiento.

## 2. LAS REGLAS DE LA EXCELENCIA

Los escritos de Mme. de Lambert están atravesados por una preocupación de fondo por las condiciones de la felicidad, que ella distingue con severidad del hedonismo, censurando la búsqueda de los placeres, no desde la actitud de desprecio propia de la moral eclesiástica, sino desde la acendrada estima de aquello que el deseo, entendido como motor de la existencia e ingrediente indispensable de la felicidad, tiene de precioso y frágil. Realiza así una síntesis personal entre la tradición estoica –muy presente en la herencia de las *preciosas*– de la independencia virtuosa frente a las pasiones que hacen al ser humano esclavo de sus sentidos, y el espíritu del epicureísmo, que exige regular el uso de los placeres a través de una dietética que aspira no a reprimir el goce, sino a depurarlo, preservarlo y agudizarlo. Su moral, muy exigente, tiene en común con la de los pensadores cristianos más rigoristas su tono severo y

<sup>13</sup> LAMBERT, *op. cit.* (nota 8), pp. 201-204.

<sup>14</sup> *Ibidem*, pp. 205-214.

apremiante, pero se diferencia de forma drástica de ésta en tanto que resulta profundamente laica y halla su fin último en la felicidad.

Común también a todas las reflexiones de Mme. de Lambert es la voluntad de alcanzar un equilibrio (tenso) entre dos motivaciones aparentemente contradictorias: por una parte, la valoración de la vida social, la relación con los demás, la cortesía como obligación hacia los semejantes e ingrediente irrenunciable de una sociedad refinada; por otro, el gusto por el retiro como espacio para el encuentro consigo misma y para los placeres solitarios de la lectura y la reflexión. En este sentido, su moral concilia el respeto a las costumbres y usos sociales marcados por las *bienséances* o el decoro con la independencia de juicio dictada por la propia conciencia y la reflexión. Tal como he analizado en otro lugar, en ese ideal ético la urbanidad o *politesse* (“política”) se entiende como la expresión exterior de la dimensión interior, ética; un saber estar y relacionarse basado en un profundo conocimiento de sí y en una actitud atenta y abierta a las necesidades y requerimientos de los interlocutores sociales y que, llevada a la perfección, implica no sólo las formas, los modales, sino también el intelecto y los sentimientos –la consideración hacia los demás<sup>15</sup>. El uso de la palabra resume todo ese arte de las relaciones y el trato, tal como se sintetiza en esta sentencia de sus *Conseils importants à une amie*: “Hablad bien, escribid todavía mejor: pensad bien, y pensad en voz alta con vuestros amigos, y procurad sobre todo expresaros con soltura”<sup>16</sup>. En todo ello se aprecia la experiencia de una mujer de mundo, artífice e impulsora activa de la vida social, la conversación y la discusión en su propio círculo, y convencida del papel fundamental que a las mujeres les corresponde en el refinamiento de las costumbres y de la importancia del trato mixto entre los sexos como propio de la sociabilidad distinguida.

Su reflexión, además, está atravesada por la dolorosa conciencia y la crítica lúcida sobre la condición de las mujeres y la desigualdad que las normas sociales y códigos morales establecen para uno y otro sexo. Las particulares limitaciones que las convenciones sociales y el egoísmo de los hombres imponen a las mujeres, obstaculizándoles el camino de la virtud y de la felicidad, constituyen una constante en sus escritos y configuran el eje de diversos ensayos: *Avis d'une mère à sa fille*; *Réflexions nouvelles sur les femmes* o *Discours sur le sentiment d'une dame qui croyait que l'amour ne convenoit aux femmes lorsque même quand elles n'étoient plus jeunes* (*Discurso sobre el dictamen de una señora que creía que el amor convenía a las mujeres aun cuando ya no eran jóvenes*). El primero de ellos se inicia con esta frase lapidaria:

En todos tiempos se ha tenido gran descuido en la educación de las niñas: no se pone atención sino en los hombres, y como si las mujeres fueran una especie a parte, se las abandona a sí mismas, sin socorro, sin pensar que ellas componen la mitad del

<sup>15</sup> BOLUFER, M.: “De la cortesía a la civilidad: modelos en tensión”, en MARTÍNEZ MILLÁN, J., C. CAMARERO BULLÓN y M. LUZZI (coords.): *La Corte de los Borbones: crisis del modelo cortesano*, Madrid, Ediciones Polifemo, 2013, vol. III, pp. 1439-1464.

<sup>16</sup> LAMBERT, Mme. de: *Réflexions sur les femmes*, París, Coté-femmes, 1989, p. 150.



mundo, y que se está unido a ellas necesariamente por las alianzas; que ellas son la fortuna o la desgracia de los hombres<sup>17</sup>.

Cuando Mme. de Lambert censura el descuido negligente en que se tiene la educación de su sexo lo hace en un tono de intensa indignación, en la medida en que entiende el estudio no sólo como un ejercicio intelectual sino como una disciplina necesaria para el control de las pasiones<sup>18</sup>. El elogio de la lectura como una práctica formativa, que modela el entendimiento y los afectos, fuente de placer y de autocoñocimiento, recorre todos sus textos morales y educativos. Y es que para ella la educación constituye el desarrollo de las facultades intelectuales pero también el camino para el perfeccionamiento moral, el aprendizaje de la reflexión y la adquisición de la verdadera sabiduría. Así, el cultivo del saber y de la recta razón proporciona una guía para la vida en el mundo y una compañía consoladora en la soledad, temporal o definitiva. Por todo ello, negar o descuidar el saber para las mujeres se le antoja no sólo un vergonzoso abandono de sus talentos, sino el origen de la degradación moral de la sociedad, en tanto que supone privarlas de la posibilidad de desarrollarse plenamente como seres racionales y morales y reduce sus opciones de felicidad. Mme. de Lambert denuncia a este respecto la injusticia de los hombres, a la vez que apela a la responsabilidad de las mujeres, ante sí mismas y ante la sociedad, y las exhorta a abrir los ojos, a tomar conciencia del estado de degradación al que las someten los prejuicios al uso y a emprender su propio perfeccionamiento moral e intelectual.

La marquesa de Lambert admite las diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a las responsabilidades y tareas que se asignan a unas y otros, pero a la vez se muestra crítica en relación a las demandas que se plantean a su sexo y a los prejuicios con que se las educa. La idea de que la sociedad, y en particular los hombres, les exigen mucho en el orden moral y les niegan demasiado en el orden cultural y social es el eje de sus *Réflexions nouvelles sur les femmes*. Se trata de una asimetría que reconoce con lucidez y sobre la que considera necesario advertirlas, a la vez que se permite discutir lo razonable de tal organización. Así, en sus *Avis d'une mère à sa fille* detalla las cualidades morales que el mundo requiere de las mujeres y que ella deberá cultivar: la contención, la prudencia, la honestidad, la generosidad. Su propuesta pedagógica pone énfasis en la educación moral y aconseja a su hija una particular atención a los deberes sociales y religiosos y una conducta regida por la piedad, el pudor, la humildad y la *politesse*. Sin embargo, aun siendo importante, la formación moral y social no es su único objetivo. Si bien admite que las mujeres han de cultivar los saberes que les permitirán agrandar y hacer un buen papel en sociedad, afirma también de forma tajante la importancia del mérito intelectual por encima de otras habilidades más frívolas, aunque necesarias, y la exhorta a ejercitar su entendimiento, dejándose guiar siempre por él, salvo en materia de religión (“En cualquier otra cosa no se ha de ceder sino a la razón y a la evidencia”)<sup>19</sup>. Se niega a aceptar los estrechos límites por lo común fijados a la educación de su sexo (tal como éstos se expresaban, por ejemplo, en la conocida obra de Fénelon *Traité sur l'éducation des filles*) y recomienda

<sup>17</sup> LAMBERT, *op. cit.* (nota 8), p. 53.

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 73.

<sup>19</sup> LAMBERT, *op. cit.* (nota 8), p. 81.

encarecidamente a su hija un amplio programa de lecturas y estudios que incluye la historia griega y romana y la historia de Francia, filosofía y moral clásicas (en particular Cicerón y Plinio) y modernas (“algo de filosofía, sobre todo de la nueva... da exactitud al entendimiento, aclara las ideas y te enseña a discurrir como se debe”), latín, teatro (Corneille), desaconsejándose como banales y peligrosas las novelas<sup>20</sup>.

Corazón e intelecto, razón y sentimiento, no aparecen en absoluto contrapuestos en su obra. El amor es, de hecho, otro ámbito fundamental de su reflexión moral: un sentimiento que considera fuente de felicidad y mejora de los individuos y las sociedades, que pule el entendimiento y refina el corazón, de modo que “perfecciona a las personas bien nacidas” y distingue a una sociedad verdaderamente civilizada<sup>21</sup>. Reconoce su poder, que exhorta a no reprimir, sino a reconducir para hacerlo más valioso, placentero y útil: “El amor es el primer gusto, la más dulce y más lisonjera de todas las ilusiones, y pues este afecto es tan necesario a la felicidad del género humano, no se le debe desterrar de la sociedad: es menester solamente aprender a dirigirle y perfeccionarle”<sup>22</sup>.

Mme. de Lambert admite sin escándalo que el deseo amoroso es a menudo potente, pasional, y se muestra comprensiva hacia aquellas mujeres que, aun siendo respetables, se han visto arrastradas por “la violencia y la pasión”, comprometiendo así la reputación que tan severamente se exige a su sexo. Sin embargo, en sus principios morales no cabe un amor cuyo único objetivo sea el placer pasajero, efímero, de los sentidos. Su rechazo a los excesos sensuales en el amor responde, como ella misma señala, a las exigencias de la sociedad en la que vive y de la religión que practica, pero su tono es muy distinto del de los moralistas eclesiásticos, dominado por el temor y la prevención. Ella pretende que el amor sea un sentimiento y un comportamiento honorable, y para ello instruye a su hija y a las demás mujeres de su condición, indicándoles que el amor puede ser para ellas fuente de placer o de sufrimiento, según sepan o no conducirlo. Mme. de Lambert confía así a las mujeres una gran responsabilidad y les reconoce la capacidad de perfeccionar su conducta.

El vínculo preferible es para ella aquél que privilegia los sentimientos y hace del amante también un amigo. Un amor lleno de ternura que no excluye el deseo y la atracción mutua, refinados e intensificados por la imaginación y el gusto. En este sentido, considera el pudor una cualidad irrenunciable de la feminidad, pero no lo presenta como una renuncia al deseo, según era habitual entre los moralistas, sino como una actitud que lo preserva y acrecienta. El pudor así, aparece como un aguijón del deseo, y la contención, en cierta medida, como un ejercicio voluptuoso. Así lo explica en este pasaje que, sorprendentemente, no fue modificado por su traductora ni rechazado por los censores que examinaron la versión castellana:

<sup>20</sup> LAMBERT, *op. cit.* (nota 8), pp. 77-80; cita en p. 77. Una comparación entre Mme. de Lambert y Fénelon, en MORANT, *op. cit.* (nota 3).

<sup>21</sup> LAMBERT, *op. cit.* (nota 8), p. 183. Rectifico la incorrecta versión de la condesa de Lalaing, que traduce “épure” por “agota”.

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 184. Véase también el *Discurso sobre la delicadez del entendimiento y los afectos* (*ibidem*, pp. 243-245).

La vergüenza en fin es tan necesaria a los gustos, que es menester conservarla aun en los tiempos destinados a perderla. En las personas hermosas es un género solapado de irritar el gusto ageno el hacer caros sus hechizos, y un modo fino de aumentar sus encantos ocultándolos, pues lo que esconden los ojos, la liberalidad de la imaginación se lo vuelve<sup>23</sup>.

Mme. de Lambert advierte a las mujeres que en la práctica de un amor que sea moral y socialmente aceptable no encontrarán colaboración por parte de los hombres. Éstos, a la vez que les exigen el estricto cumplimiento de las leyes del honor y no perdonan ninguna infracción, tratan constantemente de seducirlas para satisfacer su propio deseo. A diferencia de muchos escritores de su época, que de un modo u otro disculpan a los hombres su falta de constancia en el amor, cualidad que, en cambio, exigen a las mujeres, ella combate severamente los “vicios” de los hombres a la vez que plantea a su sexo un elevado ideal de excelencia moral. En este sentido, señala lúcidamente la contradicción que supone inculcarles la necesidad de agradar a los hombres y a la vez reclamarles –a ellas, pero no a ellos– un comportamiento casto. Su moral es personal, poco convencional: distingue claramente la rectitud a la que está obligada una mujer de su clase de las exigencias o “prejuicios” del honor. No obstante, admite que ésas son responsabilidades sociales que la mujer debe acatar, y de las que, mostrándose realista, no aconseja a su hija ni a ninguna otra mujer zafarse, dadas las graves consecuencias que ello les acarrearía: “Aunque el honor es cosa de los hombres, nada es más real que los males que sufren las que han querido librarse de él”. La suya es una moral elitista, consciente y deliberadamente minoritaria, que admite la necesidad de aceptar ciertas reglas de conducta dictadas por la sociedad, al tiempo que elabora sus propias normas, distintas de la moral al uso. De ese modo, su obra muestra una lógica muy diferente de la que regirá la moral de la domesticidad que se impondría entre las elites francesas (y europeas) medio siglo más tarde. Los defensores del modelo rousseauiano de mujer doméstica, alma y vida del hogar, rechazarían como inmorales los comportamientos de las mujeres (y, con menos escándalo, de los hombres) que admitían el amor extraconyugal, considerando que se dejaban arrastrar por sus más bajos instintos. No apreciaron que esas conductas estaban a veces informadas por una exigencia moral intensa, aunque fundada sobre principios diferentes de los que articularon la nueva moral del sentimiento y la domesticidad: los de la excelencia moral que se atribuía la aristocracia y que le permitía concederse otras normas distintas de las que eran válidas para el resto de la sociedad, las de la libre razón, el refinamiento de las pasiones y la civilización de las costumbres. Un arte de vivir al alcance sólo de una selecta minoría, como afirma no sin orgullo, en frases que traducen una voluntad de distinción que no sólo es social, sino también intelectual y moral:

Se debe pensar muy diferentemente que el pueblo sobre lo que se llama moral y felicidad de la vida. Yo llamo *pueblo* a todos los que piensan baxa y comúnmente. La Corte está llena de él<sup>24</sup>.

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 169.

<sup>24</sup> *Ibidem*, p. 84.

He procurado ver si se podían evitar los inconvenientes del amor, separando los vicios de los gustos, y gozar de lo que tiene de mejor, y para eso he imaginado una metafísica, que la practicaré quien pueda<sup>25</sup>.

Sorprende que esta visión del amor, muy discordante de la severidad y el fondo profundamente pesimista con que la moral eclesiástica reprobaba la “carne” y todo aquello que tuviera que ver con los placeres terrenales, no despertara la suspicacia de los censores cuando les fue sometida la traducción castellana, una versión que en absoluto camuflaba los aspectos menos convencionales de la moral amorosa de Mme. de Lambert. En efecto, en sus escritos el amor y el matrimonio no aparecen vinculados, y el segundo no entra siquiera en su capítulo de consejos. Parece considerarlo una obligación para con la sociedad, pero no se dedica a reflexionar sobre la vida conyugal: la domesticidad, la convivencia en familia, los cuidados de la infancia, parecen totalmente ajenos a sus preocupaciones morales. En cuanto a la maternidad, figura en sus ensayos como una responsabilidad de educación y guía, una tutela moral que le exige, en la tradición aristocrática, dejar por escrito sus “avisos” a modo de legado simbólico y práctico a sus descendientes, pero que no conlleva necesariamente una implicación constante y cotidiana en todos y cada uno de los aspectos de la primera crianza, como lo haría el ideal de madre rousseauiana<sup>26</sup>. Y es que, en este aspecto como en otros, la ética de Mme. de Lambert expresa una corriente de crítica moral aristocrática que, aunque se aproximara en ciertos aspectos a valores que solemos considerar “burgueses”, como los de la austeridad y el rechazo de los excesos, la apología de la virtud y el mérito, el elogio de la sensibilidad y la búsqueda de la felicidad, tenía una motivación, unas raíces intelectuales y unos objetivos completamente distintos, inspirados por un ideal de excelencia a la vez social y espiritual, por una firme conciencia de su propio mérito personal y una confianza en el papel civilizador de su sexo.

### 3. ECOS Y APROPIACIONES: UNA PRIMERA TENTATIVA DE TRADUCCIÓN

La obra de Mme. de Lambert tuvo en España una recepción notable, aunque algo tardía, lo que no resultaba infrecuente en el siglo XVIII, cuando las traducciones muchas veces se realizaban décadas después de la aparición del texto original. En otras lenguas, las respectivas versiones habían aparecido con mucha anterioridad<sup>27</sup>. Así, por ejemplo, varias de sus obras habían visto la luz en inglés, traducidas por John Lockman, en fecha tan temprana como 1729, y constituyeron una fuente de referen-

<sup>25</sup> *Ibidem*, p. 200.

<sup>26</sup> BOLUFER, M.: “De madres a hijas, de padres a hijos: familia y transmisión moral (ss. XVII-XVIII)”, en BESTARD, J. (ed.): *Familia, valores y representaciones*, Murcia, Universidad de Murcia, 2010, pp. 217-237.

<sup>27</sup> Puede verse una relación útil, aunque no exhaustiva, de traducciones, citas o presencia en bibliotecas de las obras de Mme. de Lambert en la base de datos *Women writers in Europe* [en línea] <http://neww.huygens.knaw.nl/authors/show/15> [Consulta: 26 de marzo de 2014].

cia para las cartas de Philip Dormer Stanhope, Lord Chesterfield, a su hijo (1774), cuya segunda edición incorpora una versión de los *Avis d'une mère à son fils*<sup>28</sup>.

Si las obras de Mme. de Lambert no se publicaron en castellano hasta la década de los 80, ello no significa que resultaran desconocidas en España, donde debían haber llegado algunas de sus múltiples ediciones francesas y se conocían y utilizaban obras de referencia como el *Grand dictionnaire historique de Moréri*, que había incorporado en algún momento de su largo recorrido editorial la entrada “Lambert” y contaba con una versión española<sup>29</sup>. No la cita, en cambio, el duque de Almodóvar en su *Década epistolar sobre el estado de las letras en Francia*, escritas en París en 1780, en la que dedica una carta entera a las escritoras, prestando particular atención a la actualidad del momento pero mencionando brevemente a otras autoras anteriores como las *preciosas* Mmes. de Sevigné (fallecida en 1669) y Lafayette (1693), la helenista Anne Dacier (1720), la científica Émilie du Châtelet (1748) o la novelista Mme. Gómez (1780)<sup>30</sup>.

De 1774 data el primer intento conocido (y frustrado) de traducir a Mme. de Lambert al castellano. El 1 de agosto de ese año, según consta en el expediente conservado entre la documentación del Consejo de Castilla depositada en el Archivo Histórico Nacional, un tal Fernando Zoraya, vecino de Madrid, solicitó al Consejo licencia para imprimir la traducción de los *Consejos de una madre a una hija* realizada por José Morcillo Bustamante, incluyendo el manuscrito, que por fortuna se ha conservado<sup>31</sup>. Éste está encabezado, como es habitual, por un prólogo en el que el traductor presenta a la obra y su autora y justifica la conveniencia de ofrecer de la misma su propia versión al castellano. José Morcillo valora el amplio reconocimiento de que había gozado en Francia el texto de Mme. de Lambert entre un público instruido de ambos sexos: “los consejos que en ella da a su hija han sido generalmente aplaudidos donde se han conocido, y sus obras, aunque a pesar suio se publicaron, han sido siempre la admiración de su sexo, llevándose tras sí la atención de los hombres más eruditos”<sup>32</sup>. También la que se había granjeado en Inglaterra, citando la traducción de John Lockman, que parece conocer directamente, pues reproduce al margen el elogio contenido en su prefacio: “este libro, donde tan perfectamente reyna la razón”. Asimismo, realiza una semblanza de su autora (tomada del diccionario de Moréri, al que remite), presentándola a la vez como una mujer volcada en el estudio y como una madre preocupada por la educación de sus hijos: “Esta Señora trabajó infinitamente a fin de sacar a sus hijos de las preocupaciones de la ignorancia, a pesar de tantos

<sup>28</sup> *New Reflections on the Fair Sex. Written originally in French by the celebrated Marchioness de Lambert. Translated into English by J.[John] Lockman*, Londres, N. Prevost, 1729. *Lord's Chesterfield's Advice to his son on men and manners... The second edition to which is now added the Marchioness of Lambert's Advice to his son*, 1776.

<sup>29</sup> Véase nota 2.

<sup>30</sup> SILVA, P. M.<sup>a</sup> de (pseudónimo de Pedro de ALMODÓVAR DEL RÍO): *Década epistolar sobre el estado de las letras en Francia*, Madrid, Antonio Sancha, 1781, carta X, pp. 277-302. Tampoco la cita THOMAS, A.-L.: *Historia o pintura del carácter, costumbres y talento de las mujeres en los diferentes siglos*, Madrid, Miguel Escribano, 1773, pp. 186-193, que sí se refiere a las mujeres de letras de finales del siglo XVII (Scudéry, Lafayette, La Sablière, Sevigné, Dacier y otras).

<sup>31</sup> Archivo Histórico Nacional (AHN), *Consejos*, exp. 5535 (23).

<sup>32</sup> *Ibidem*, prólogo del traductor, sin paginar.

pleitos como tuvo en su viudedad, no procurando entre ellos otro descanso que el estudio, y anelando [sic] siempre por tratar y conferir con aquellas personas más doctas que tenía noticia”. Valora, asimismo, su condición de alma de un núcleo intelectual dedicado al cultivo de las letras y de la conversación instructiva:

En fin, su casa era una especie de Academia en la qual se juntavan regularmente, no a chancear ni a pasar el tiempo, sino a gozar el placer más útil de una discreta y honesta conversación, y quantos brillavan por lo terso de sus talentos eran admitidos a ella con gusto.

Por último, acaba, como era preceptivo en los prólogos, proclamando su objetivo de ser útil al público español al ofrecerle la obra en su propia lengua.

La traducción parece un tanto apresurada, lo que explicaría algunos errores evidentes y otras elecciones poco afortunadas o incorrecciones léxicas y sintácticas en castellano<sup>33</sup>. Con respecto al contenido, el traductor realiza tan sólo algunas leves intervenciones en el texto para omitir o explicar ciertos pasajes que podían resultar problemáticos de cara a la censura. Así, a la afirmación de que “hay dos prejuicios a los que cabe obedecer: la religión y el honor”, precisa que no resulta apropiado hablar de prejuicios en relación con las creencias religiosas<sup>34</sup>. Elimina, por razones menos evidentes, la frase: “La renommé ne se charge point de nous”, que años más tarde traducirá Cayetana de la Cerda en castellano como “La fama no se cuida de nosotras”<sup>35</sup>. Omite la referencia a Montaigne, sustituyéndola por otra más vaga a “un autor docto”, como si pensara que al público al que iba destinada la obra, culto pero no erudito, nada le diría el nombre del humanista francés, ampliamente conocido, en cambio, para una audiencia cultivada francesa<sup>36</sup>. Añade una nota a la afirmación de Mme. de Lambert (tomada de Fénelon) de que el italiano constituía una lengua peligrosa, porque las obras en ella escrita hablaban de amor, precisando que la autora no debía conocer los buenos escritos en ese idioma ni lo dominaba (p. 29). Traduce, por último, comprensiblemente, “les dieux” por “Dios” (p. 66), como lo haría más tarde la condesa de Lalaing, evitando así todo resabio sospechoso de paganismo en una autora cristiana, pero de profunda formación clásica y espíritu epicúreo.

Pese a esas precauciones del traductor, la licencia de impresión fue denegada, por razones que no constan en el expediente. José Morcillo, que recurrió sin éxito la decisión, la atribuyó a un malentendido provocado, a su juicio, por la similitud del título de la obra con el de otra aparecida recientemente, referida a los hijos en general, mientras que ésta se dirigía específicamente a las hijas; desconocemos a qué obra se

<sup>33</sup> Entre los primeros, “el ama” por “l’âme” – p. 11 – “envidia” por “envie” – p. 17, “indiferentes” por “indigentes” – p. 43 –, “reducir” por “réussir”; como ejemplo de las últimas, “impugnemente” – p. 12 –, “censurador” en lugar de censor – p. 23 –, “ponerla sumisa” por someterla – p. 34; “gloriosa” por ambiciosa, “pensar con [en] los demás” – p. 51).

<sup>34</sup> AHN, *Consejos*, exp. 5535 (23), f. 7; LAMBERT, *op. cit.* (nota 16), p. 78.

<sup>35</sup> AHN, *Consejos*, exp. 5535 (23), f. 10; LAMBERT, *op. cit.* (nota 16), p. 61.

<sup>36</sup> AHN, *Consejos*, exp. 5535 (23), f. 23; LAMBERT, *op. cit.* (nota 16), pp. 90-91.

refiere, probablemente a alguna francesa, ya que en España no se imprimió por esas fechas ninguna con ese título<sup>37</sup>.

#### 4. ESTRATEGIAS INTELECTUALES Y SOCIALES DE UNA NOBLE CORTESANA: CAYETANA DE LA CERDA, CONDESA DE LALAING

Pocos años después, sin embargo, sí se concedió permiso para otra traducción más amplia de las obras de Mme. de Lambert, que incluía, junto a los *Avis*, ahora con el título de *Advertencias de una madre a su hija*, otros ensayos, hasta un total de 12. La nueva versión, que se publicaría en 1781, venía firmada por Cayetana de la Cerda y Vera, condesa de Lalaing<sup>38</sup>. Se trata de una figura cuyo perfil biográfico, hasta ahora desconocido, he empezado a reconstruir a partir de consultas en archivos madrileños. Los datos recabados nos la presentan como una dama emparentada por nacimiento y matrimonio con hombres y mujeres que ejercieron cargos áulicos, aunque en su propio caso no conste cargo alguno en el Archivo de Palacio. Nació en Mérida el 8 de febrero de 1755, hija de Joaquín de la Cerda y Torquemada, VI marqués de la Rosa y de la Mota de Trejo, caballero de la orden de Santiago y mayordomo de Felipe V, Fernando V y Carlos III, y de María Guadalupe de Vera y Enríquez. Su único hermano, más joven, Antonio María de la Cerda y Vera (1767-1828), heredaría el título, convirtiéndose en VII marqués. Cayetana contrajo matrimonio el 11 de febrero de 1769, recién cumplidos los 14 años, con el militar Bruno Lalaing y Calasanz, que por entonces frisaba la treintena: pocos meses después otorgó a favor de él un poder para testar, que anula anteriores testamentos y lo nombra su albacea<sup>39</sup>. Su marido, nacido en Badajoz el 10 de mayo de 1739, era de origen flamenco por parte de su padre, Lupo de Lalaing; su madre era la aragonesa María Matías de Calasanz y Abarca, y había contado como padrino en su bautizo con el duque de Alburquerque<sup>40</sup>. Como es habitual para los varones de su rango, es más fácil seguir su pista que la de su esposa, a través del rastro dejado en las fuentes administrativas por sus cargos palaciegos y militares y otras distinciones. Fue brigadier de los Reales Consejos del Rey, primer teniente de la compañía flamenca de Reales Guardias de Corps y llegaría a teniente general de los reales ejércitos<sup>41</sup>. Obtuvo el título de caballero de la Orden de Calatrava y la encomienda de Cañaveral en 1768<sup>42</sup>. Desempeñó diversos puestos

<sup>37</sup> Muy anteriores son los *Exemplarissimos morales consejos que escribió en los últimos días de su vida y de su propia mano a sus queridos hijos para despues que falleciesse... D<sup>a</sup>. Maria Josepha Torres de Navarra...*, Granada, Imprenta Real, s.a. [1746].

<sup>38</sup> Véase nota 8.

<sup>39</sup> Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHPM), T. 29408, ff. 234-235.

<sup>40</sup> AHN, MDP 1114: escudo de armas y breve biografía. Era nieto por parte paterna de Jacobo de Lalaing y de María Teresa Carolina Rim; por la materna, de Eustaquio Calasanz y Bardagi y de María Feliz Abarca. Probablemente fuese sobrino de Pedro Lalaing, “de nación flamenca”, que desempeñó también diversos cargos cortesanos (Archivo Histórico General de Palacio-AHGP, *Personal*, caja 533, exp. 45).

<sup>41</sup> AHGP, *Personal*, caja 433, exp. 46.

<sup>42</sup> AHN, Ordenes Militares (OM), Expedientillos, n. 12280. Concesión el 18 de julio de 1768. El expediente contiene la relación de la genealogía presentada por el conde de Lalaing y el despacho del título de caballero de Calatrava el 1 de septiembre de 1768. AHN, OM, Caballeros Calatrava, exp. 1345 (microfilm, rollo positivo 673).

cortesanos: caballero mayor de S.M. (desde 27 de diciembre de 1784), gentilhombré de cámara (15 de diciembre de 1788); recibió la dignidad de grande de España (por Real decreto de 11 de mayo de 1792), la Gran Cruz de la Orden de Carlos III y en 1798 el Toisón de Oro, una de las mayores distinciones al servicio cortesano, establecida en el siglo XV por los duques de Borgoña<sup>43</sup>. Había sido admitido como académico honorario de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando el 2 de agosto de 1772, lo que dibuja un perfil de aficionado a las artes habitual entre la nobleza cortesana<sup>44</sup>. Su hermana, Brígida de Lalaing Calasanz y Abarca, marquesa consorte de Fontanar, era en 1789 señora de honor de la reina y recibió la Banda de la Orden de Damas de la Reina María Luisa<sup>45</sup>.

Por su parte, la propia condesa de Lalaing fue distinguida el 4 de abril de 1794 con la insignia de la Orden de Damas, con la que se premiaría a otras ilustres damas de la aristocracia cortesana<sup>46</sup>. En la solicitud incluida en el expediente, firmada por ella y fechada en San Lorenzo el 15 de Octubre de 1793, aducía los servicios prestados por su familia a la monarquía, en particular los de sus abuelos, padre y esposo como nobles con cargos en las sucesivas cortes de todos los monarcas Borbones, desde Felipe V a Carlos IV. No estuvo vinculada, en cambio, a la Junta de Damas de Honor y Mérito de la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid, a la que perteneció un selecto elenco de mujeres de su misma condición social. Falleció en San Lorenzo de El Escorial el 21 de noviembre de 1798, a los 43 años: las razones de su muerte se desconocen, pero es posible que fuese repentina e inesperada, pues la carta en que días después se determina solicitar a su viudo la devolución de la insignia de la Real Orden de María Luisa de su difunta consorte precisa: “si han mediado bastantes días para templar la fuerza del primer dolor del señor conde de Lalaing”<sup>47</sup>. Éste, aunque 16 años mayor que ella, la sobrevivió y contrajo segundas nupcias, a los 64, de nuevo con una mujer más joven, M<sup>a</sup> Teresa de Patiño y Osorio, posiblemente a principios de 1804 (de 8 de marzo de ese año data un poder otorgado para cobrar la dote de su nueva esposa): moriría el 16 de enero de 1806<sup>48</sup>.

<sup>43</sup> AHN, Consejos, leg. 8978, A. 1792, exp. 5. Real decreto de 11 de mayo de 1792 (firmado el 12 de julio de 1792) en que se le conceden los honores y tratamiento de grande para sí mismo y sus sucesores legítimos. AHN, Estado, leg. 7671, exp. 1, y leg. 7685, exp. 2.

<sup>44</sup> *Distribución de los premios concedidos por el Rey Nuestro Señor a los discípulos de las Nobles Artes, hecha por la Real Academia de San Fernando en la Junta Pública de 25 de julio de 1778*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1778, pp. 40 y 109.

<sup>45</sup> AHGP, Personal, caja 16923, exp. 7. En febrero de 1804 obtuvo permiso para retirarse, conservando honores y sueldo, al convento de comendadoras de Calatrava de Madrid, donde falleció el 22 de abril de 1807. Su marido, Pedro Díaz de Mendoza, era miembro de los Consejos de Castilla y Hacienda. Sus hijas M<sup>a</sup> Josefa y M<sup>a</sup> Ángeles ingresaron el 11 de julio de 1760 en el colegio de las Salesas Reales, de Real Patronato y reservado a las jóvenes de la nobleza cortesana (agradezco este último dato a Gloria A. Franco Rubio).

<sup>46</sup> AHN, Estado, legajo 7561, exp. 9. Decreto fechado en Aranjuez el 4 de abril de 1794 en que se concede la Banda de la Real Orden de la reina María Luisa a 26 damas

<sup>47</sup> Carta de Miguel Bañuelos a Mariano de Urquijo. AHN, Estado, leg. 7561, exp. 9; en carta del 10 de diciembre se acompaña la insignia.

<sup>48</sup> Poder otorgado a favor de Antonio Fuertes, archivero segundo de la Contaduría de Propios y Arbitrios (AHPM, T29423). Con fecha de 23 de junio de 1806 y posteriores se conservan poderes otorgados por terceros para cobrar de la testamentaria del conde de Lalaing las cantidades que éste les había dejado adeudadas (AHPM, T. 29424, 23-6-1806; en el mismo protocolo, documentos con fecha 23-1-1807 y 13-2-1808).



La pareja formada por Cayetana y Bruno de Lalaing había tenido dos hijos, nacidos ambos cuando su madre no alcanzaba todavía la veintena: un varón, José (12 de febrero de 1773), que debió morir en la infancia o muy joven, y una mujer, María Joaquina (24 de abril de 1774). Esta última sucedió a sus padres en el título y en los derechos heredados de ambos, incluidos los mayorazgos de Cayetana de la Cerda en Sicilia, casó con el VIII conde de Buñol y marqués de Malferit, Joaquín Roca y Castellví, fue como su madre Dama de la Real Orden de la Reina María Luisa (4 de octubre de 1802) y murió en Valencia el 6 de enero de 1820, sin descendencia<sup>49</sup>.

Cayetana de la Cerda aparece así como una noble de antigua estirpe, bien situada en círculos cortesanos tanto por parte de su familia de nacimiento como de aquella a la que se vinculó por matrimonio, y cuya vida transcurrió acompañando a la Corte por los Sitios Reales (San Lorenzo de El Escorial, Aranjuez...). Era heredera del mayorazgo fundado por Juana Denti y Castelli, esposa del IV marqués de la Rosa, Fernando de la Cerda (1668-1696), y como tal propietaria de bienes y rentas propias, independientes de los de su marido (estos últimos incluían almadrabas, derechos de pesca y diversos estados en el principado de Cataluña)<sup>50</sup>. Entre otros, poseía bienes en Sicilia, como consta por el poder otorgado para administrarlos en febrero de 1797 a favor de Gaspar Tedescalchi, abogado y procurador del montepío de viudas militares de aquel reino<sup>51</sup>. También disfrutaba de censos por valor de más de 160.000 reales sobre propiedades urbanas, entre ellas varias casas en las calles del Príncipe y Fuencarral de Madrid<sup>52</sup>.

Por lo demás, su trayectoria familiar aparece como la común entre mujeres de su tiempo y su clase: un matrimonio temprano con un hombre bastante mayor que ella, una maternidad juvenil, en este caso limitada a dos descendientes, un varón y una mujer, de los cuales sólo la segunda alcanzó la edad adulta. Cabe imaginar que quizá esa experiencia pudo contribuir a su identificación con Mme. de Lambert, dos de cuyas obras más conocidas y aclamadas eran, precisamente, los *Consejos* para su hija y su hijo. Más allá de esas circunstancias familiares y económicas, nada conocemos acerca de la educación de Cayetana de la Cerda y de otros aspectos de su vida. Su condición de noble cortesana y su dominio del francés hacen suponer una formación esmerada.

Confirman su preparación y su ambición intelectual los documentos relativos a su intento de publicar un año más tarde, en 1782, otra traducción, en este caso de *Les Américaines, ou la Preuve de la religion par les lumières naturelles* (1769) de Jeanne- Marie Leprince de Beaumont, iniciativa abortada por la censura y que he

<sup>49</sup> AHN, *Estado*, legajo 7561, nº 9. AHPM, T. 29419, 22-4-1800: poder otorgado por ésta a favor del barón de Rosario Frangipane para tomar posesión y administrar los mayorazgos en Palermo y otros lugares de Sicilia.

<sup>50</sup> Se conservan en el AHPM diversos poderes otorgados por Bruno de Lalaing para tomar dinero a préstamo, cobrar derechos de pesca, gestionar almadrabas, administrar o enajenar bienes de su propiedad en Cataluña: T. 29413 (22-6-1788), T. 29415 (6-5-1788 y 29-5-1789), T. 28079 (29-1-179, 7-5-1795, 9-6-1795, 20-3-1797, 4-5-1797, 21-1-1798).

<sup>51</sup> AHPM, T. 28079, 27-2-1797, ff. 118-119.

<sup>52</sup> AHPM, T. 29412, 2 de mayo de 1779, ff. 162 y 163r (redención y nueva imposición de un censo de 160.330 reales y 14 maravedíes al 3%, efectuada en su nombre por su esposo).

estudiado en otro lugar<sup>53</sup>. Esta voluminosa obra en 6 tomos es actualmente una de las menos conocidas de la célebre autora francesa, cuyos textos pedagógicos y morales le reportaron una gran fama internacional. Se trataba de una demostración racional de la religión cristiana en forma de diálogo entre una institutriz y sus alumnas y alumnos (con nombres tales como “Miss Préjugé”, “Lady Inconséquante”, “Lady Violente”; “Lady Spirituelle”, “Mr Belesprit”), con el objeto de persuadir a los incrédulos y de combatir el ateísmo con sus propias armas<sup>54</sup>. La traducción manuscrita de Cayetana de la Cerda que, con el título de *Las Americanas, o pruebas de la religión por la razón natural*, acompañaba a la solicitud de licencia de impresión, lamentablemente no se conserva en el expediente. Estaba dedicada de nuevo, como su versión de Mme. de Lambert, a la princesa de Asturias, sobrina, por cierto, de la dama a quien Mme. Leprince de Beaumont había dedicado la obra original, la duquesa de Saboya, María Antonia Fernanda de Borbón (hija menor de Felipe V e Isabel de Farnesio y hermana del infante Felipe de Parma, padre de María Luisa).

La petición sería desestimada entonces, y esta negativa ratificada en 1791, tras estudiar las alegaciones, con el argumento de que al exponer, para rebatirlas, las objeciones planteadas por ateos y protestantes contra el catolicismo, la obra podía inducir a duda a los creyentes, en particular a las mujeres. El hecho de que se tratase de un texto escrito por una mujer, traducido por otra y organizado como un diálogo entre personajes femeninos, en el que es también una mujer (la preceptora) quien se pronuncia como autoridad, debió influir en este juicio adverso, ya que los censores remiten expresamente a la prescripción paulina de silencio y sumisión a las mujeres en asuntos religiosos.

La condesa no debía esperar, apenas un año después de haber traducido con éxito a Mme. de Lambert, un dictamen desfavorable sobre el nuevo manuscrito, obra de una autora de probada piedad y gran prestigio tanto en España como en el resto de Europa (a su muerte en 1784 publicaría el P. Ignacio Obregón un *Elogio histórico de Madame Le Prince de Beaumont*). Descontenta con la negativa, redactó unas alegaciones en las que cuestionaba el informe de los censores con razones teológicas y jurídicas bien fundamentadas, al tiempo que defendía la capacidad intelectual y discernimiento de las mujeres; tales razones no debieron obrar efecto, ya que la traducción se quedó sin ver la luz. Sin embargo, la propia elección de la obra, la determinación con que defendió frente a los censores su propio criterio (reprochándoles no haber entendido la obra y exigiendo que el dictamen fuese revisado por el mismísimo Inquisidor General), los argumentos desplegados y el tono asertivo nos permiten trazar un cierto perfil intelectual y personal de Cayetana de la Cerda. Ésta aparece como una mujer culta y bien informada, consciente tanto de su rango como de su mérito, próxima a los postulados y actitudes de la religiosidad ilustrada y con determinación de dejar su nombre para la posteridad a través de la letra impresa. También como una persona orgullosa de formar parte de una elite intelectual escogida y de un círculo aún más

<sup>53</sup> AHN, *Consejos*, leg. 5556, exp. 35. BOLUFER, M.: “Pedagogía y moral en el Siglo de las Luces: las escritoras francesas y su recepción en España”, *Revista de historia moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 20 (2002), pp. 251-291.

<sup>54</sup> LEPRINCE DE BEAUMONT, J.-M.: *Les Américaines, ou la Preuve de la religion par les lumières naturelles*, Ancecy, C. M. Durand, 1769, 6 vols. Siguiéron nuevas ediciones, como la de 1770 en Lyon.

restringido de mujeres lo suficientemente cultivadas e inteligentes como para leer sin escándalo ni riesgo las razones de los ateos y los incrédulos. En efecto, los censores habían basado su negativa en la idea de que la obra resultaba peligrosa en particular para las mujeres, por ser en ellas absolutamente excepcional la formación filosófica que les permitiera seguir los razonamientos de Mme. Leprince de Beaumont sin flaquear en sus convicciones religiosas ni dejar espacio a la duda:

Entre nosotros apenas, de un millón de mugeres, se sacará una que esté bien instruida en la Filosofía, y particularmente en la parte de Metafísica, a quien pertenecen las más razones de este tomo (...). El dudar de la religión christiana es cosa que no habrá muger, por ruda que sea, que no pueda hacerlo. Las que sean capaces de percibir las razones que prueban la verdad de la revelación serán tan raras, como las aves del todo blancas<sup>55</sup>.

Ciertamente, la condesa de Lalaing parece haberse contemplado a sí misma y considerado a las damas de su entorno, entre ellas la propia María Luisa de Parma, como partícipes de esa minoría a la que aludían los censores, un selecto grupo de mujeres cultas, algunas de ellas con interés por lecturas morales, filosóficas y aun teológicas de cierta altura. Y así lo muestra su respuesta despectiva al informe, señalando que la obra “no ha de andar en manos de las calceteras, y lavanderas”: advertencia un tanto retórica, que no se encuentra en el texto original y por ello resulta especialmente reveladora del carácter elitista que la propia traductora atribuía a su versión, y que debía reforzar su condición de objeto cultural distintivo y selecto.

Tan interesante episodio nos permite entender mejor la figura intelectual y personal de la condesa de Lalaing, completando así lo que podemos entrever de ella a través de su otra traducción conocida, la de Mme. de Lambert. En este caso el volumen va precedido de un breve prólogo en el que la traductora declara su afinidad con la autora y precisa que ha operado una selección de entre sus textos, resolviendo publicar en castellano aquellos más acordes con sus propósitos:

Por fin llegaron a mis manos las Obras de la Marquesa de Lambert (señora muy recomendable por todas sus circunstancias), y habiendo hallado en ellas unos tratados sumamente morales e instructivos, me resolví a traducir los que podrían traer más utilidad, separando algunos que, aunque muy buenos, no eran el objeto que yo me proponía<sup>56</sup>.

El prólogo resulta muy significativo porque en él se expresa una idea de la traducción como trabajo personal y en cierto sentido original, guiado en alguna medida por una identificación intelectual con la obra original y su autora. Aunque los objetivos esgrimidos sean, como resulta habitual en este tipo de prefacios, la “utilidad” del público, su texto contiene una concepción de la traducción distinta de su práctica a gran escala por aquellos hombres (y algunas mujeres) de letras que hacían de ella una parte importante de su oficio, y que debían producir sus versiones a un ritmo rápido,

<sup>55</sup> AHN, *Consejos*, leg. 5556, exp. 35.

<sup>56</sup> LAMBERT, *op. cit.* (v. nota 8), prólogo, sin paginar.

sujetos a las presiones de los impresores y del mercado, lo que explica en ocasiones su deficiente calidad y su carácter un tanto precipitado. Para una dama acomodada como la condesa de Lalaing, la traducción podía cubrir otras funciones: expresar, a través de la voz de la autora original, ideas de las que de algún modo participara ella misma, realizar un trabajo intelectual para el que se sentía capacitada y legitimada, pero también, como dama cortesana, cultivar el apoyo de la princesa de Asturias, que pocos años después se convertiría en reina<sup>57</sup>. María Luisa de Parma (1751-1819), casada con el futuro Carlos IV en 1765, contaba por entonces 30 años, edad similar a la de la condesa, que tenía 26, y había visto nacer ya a cinco de sus 14 hijos. Es posible que la refinada educación que había recibido en su juventud junto con sus hermanos (María Isabel, que sería archiduquesa de Austria como esposa de José II, y Fernando, el futuro duque de Parma), contando como preceptor con el filósofo Étienne Bonnot de Condillac, la hubiese familiarizado ya, entre otros autores y autoras franceses, con las obras de Mme. de Lambert y Mme. Leprince de Beaumont, lo que añadiría a su traducción por parte de Cayetana de la Cerda un estudiado gesto de complicidad<sup>58</sup>. La traductora recalca en las líneas finales de su prólogo que al dar a la prensa esa obra desea mostrar “que no todas las mugeres dexan de alabar el mérito de las otras”. Una afirmación que puede leerse en varios sentidos: como homenaje a la autora, pero también como afirmación implícita de su propio mérito intelectual, al tiempo que como signo de pleitesía a la princesa. Así, traducir a una mujer erudita y reconocida le sirve para afirmar el talento de su sexo, para demostrar el suyo y para alabar a la dama de sangre real a la que se dirige, como reza la dedicatoria: “la benignidad de V.A., su talento e instrucción me animan a ponerlo a sus pies”.

La edición de Cayetana de la Cerda comprende 12 obras de Mme. de Lambert, entre ellas las más conocidas *Advertencias de una madre a su hijo* y *Advertencias de una madre a su hija* (I y II), así como las *Reflexiones nuevas sobre las mujeres* (V), pero también dos dedicadas al amor y los afectos (*Discurso sobre el dictamen de una Señora que creía que el amor convenía a las mugeres, aun cuando ya no eran jóvenes* y *Discurso sobre la delicadeza del entendimiento y de los afectos*), y otras consagradas a la amistad, la vejez, el gusto, las riquezas, el alma o el concepto de reputación (*Tratado de la Amistad*, *Tratado de la Vejez*, *Reflexiones sobre el gusto*, *Reflexiones sobre las riquezas*, *Psyche, en griego alma*, *Diálogo entre Alexandro y Diógenes sobre la igualdad de los bienes*, *Discurso sobre la diferencia que hay de la*

<sup>57</sup> Sobre la traducción en España en el siglo XVIII, véase BUIGUES, J.-M.: “Les traductions dans l’Espagne des Lumières: langues, rythmes et contenus”, *Bulletin hispanique*, 104/1 (2002), pp. 101-120; al respecto de las traductoras, las síntesis de LÓPEZ-CORDÓN, M.<sup>a</sup> V.: “Traducciones y traductoras en la España de finales del siglo XVIII”, en SEGURA, C. y NIELFA, G. (eds.): *Entre la marginación y el desarrollo. Mujeres y hombres en la Historia. Homenaje a M<sup>a</sup> Carmen García-Nieto*, Madrid, Ediciones del Orto, pp. 89-112; GARCÍA GARROSA, M.<sup>a</sup> J.: “La creación literaria femenina en la España del siglo XVIII: un estado de la cuestión”, en NAVA RODRÍGUEZ, T. (coord.): *Cambio social y ficción literaria en la España de Moratín*, Madrid, Universidad Complutense, pp. 203-218, y BOLUFER, M.: “Conversations from a distance. Spanish and French eighteenth-century women writers”, en DE ROS, X. y HAZBUN, G. (eds.): *A Companion to Spanish Women’s Studies*, Londres, Tamesis, 2011, pp. 175-188.

<sup>58</sup> Se centra en la construcción y manipulación de la imagen de la reina más que en su educación CALVO MATORANA, A.: *María Luisa de Parma: reina de España, esclava del mito*, Granada, Universidad de Granada, 2007. Sobre su entorno familiar y la formación de su hermano, BADINTER, E.: *El infante de Parma*, Barcelona, Marbot Ediciones, 2009 (existe también edición catalana: *L’infant de Parma*, Valencia, PUV, 2010).

reputación a la consideración)<sup>59</sup>. Sorprendentemente, incluye algunos de los escritos que resumían su moral amorosa, poco acorde con los principios más convencionales de la moral eclesiástica. Extraña por ello que la obra pasara el trámite de la censura y no tuviera problemas posteriores con la Inquisición. Cabe pensar que quizá esa “metafísica del amor”, propia del pensamiento femenino aristocrático del primer XVIII y heredera del preciosismo, suscitara interés en círculos refinados, en los que resultaba de buen tono la práctica del “cortejo” o relación galante entre una dama casada y un caballero.

En su conjunto, la traducción de la condesa de Lalaing es más correcta y cuidada, más elegante y fluida que la anterior de José Morcillo, aunque no dejen de apreciarse en ella algunos pequeños errores (traduce “solides” como “endebles”, feminiza incorrectamente algunos artículos)<sup>60</sup>. Ello denota un mejor dominio de la lengua francesa, pero también una mayor exigencia estilística y más tiempo invertido en el trabajo, tal como corresponde a una aristócrata sin móviles económicos ni presiones de mercado, con deseos de hacerse un buen nombre como mujer de letras y de ofrecer a la princesa y a su círculo cortesano un trabajo de calidad. La versión, fiel, se mantiene pegada al texto original, salvo en contados casos. Sólo en un par de ocasiones modifica u omite un término por razones evidentes de evitar choques con la moral cristiana (por ejemplo, al traducir “les dieux” por “Dios”), o bien simplemente para abreviar el texto<sup>61</sup>.

De esta recopilación dieron cuenta tres anuncios en la prensa periódica. El primero de ellos, una escueta nota en la *Gaceta de Madrid* del 19 de octubre del propio año 1781, en la que se anunciaba la publicación de las *Obras de la marquesa de Lambert* “para la buena educación moral y la política”, traducidas por Cayetana de la Cerda y a la venta en la imprenta y librería de Manuel Martín, en la calle de la Cruz<sup>62</sup>. En ese periódico aparecería un nuevo anuncio el 2 de noviembre de 1784, indicándose que la obra estaba a la venta en casa de Barco, en la calle de la Cruz, y recordando que contenía “discursos instructivos y morales para la educación”, coincidiendo en el tiempo con una reseña publicada en el *Memorial literario* del mismo mes, que incluía un extracto de la obra<sup>63</sup>. ¿Qué sentido puede tener la publicación de este doble anuncio en dos periódicos que salían de la Imprenta Real, tres años después de la aparición de la obra y sin que hubiese mediado reimpresión de la misma? Conociendo la trayectoria cortesana de Cayetana de la Cerda y su esposo, resulta difícil atribuirla a una mera estrategia del impresor y no ver cierta voluntad de promoción en el hecho de que la obra fuese publicitada de forma casi simultánea al ascenso del conde de Lalaing al cargo de caballero mayor, concedido el 27 de diciembre de 1784. Lo cual, de ser cierto, no restaría importancia a la ambición intelectual de la condesa, que se proyecta claramente en su versión y en el prólogo que la acompaña, sino que le añade una

<sup>59</sup> Omite, en cambio, sus cartas, sus retratos de personas y su novela *La Femme Hermite*, incluidos en la edición de París de 1748.

<sup>60</sup> *Ibidem*, pp. 182, 97-98 y 99-100, respectivamente.

<sup>61</sup> *Ibidem*, pp. 105-106 (véase también la advertencia en p. 60); como ejemplos de abreviación del texto, pp. 173-4 y 174-5 de las *Reflexiones sobre el gusto*.

<sup>62</sup> *Gaceta de Madrid*, n° 81, 19-10-1781, p. 832.

<sup>63</sup> *Gaceta de Madrid*, n° 88, 2-11-1784, p. 908. *Memorial literario, instructivo y curioso de la Corte de Madrid*, v. III, número 11, noviembre de 1784, pp. 55-56.

dimensión social y política que resulta lógica en una mujer de su posición. Dedicar a la futura reina la obra de la refinada moralista y filósofa Mme. de Lambert pudo ser así parte de una estrategia de promoción social en el entorno cortesano, a la vez que un gesto de complicidad frecuente en las escritoras, que tienden a dedicar sus obras a mujeres de elevada alcurnia.

En efecto, Cayetana de la Cerda parece dirigir su versión castellana de Mme. de Lambert, como la propia autora lo hiciera con su obra, a un público selecto y escogido, compuesto por hombres y mujeres que, como ella misma (y, supuestamente, como la princesa a quien la dedica), contasen con una educación refinada y con aspiraciones de distinción social y moral. Es difícil saber si así fueron sus lectores y lectoras. La traducción castellana no se reeditó, lo que sugiere una circulación relativamente restringida. Por otra parte, la presencia de Mme. de Lambert resulta esquiva en aquellas bibliotecas particulares cuyos inventarios nos han llegado. En vano se la buscará en las de Feijoo, Sarmiento, o la propia reina Bárbara de Braganza, que habrían podido conocido sus obras en versión original, y tampoco aparece en un puñado de bibliotecas posteriores de intelectuales, funcionarios o comerciantes cultos en las que podrían haber figurado tanto en su edición castellana como francesa<sup>64</sup>. Dado el reducido número de inventarios conservados de bibliotecas privadas y los problemas metodológicos que plantean, esta pequeña muestra no resulta del todo representativa, pero cabe añadir que son también escasos los ejemplares conservados actualmente en bibliotecas públicas<sup>65</sup>. Sin embargo, la obra de Mme. de Lambert sí dejó profunda huella en algunos intelectuales que la leyeron en francés y la admiraron, como Jovellanos, que la califica en su diario en 1797 como “un libro de oro, lleno de excelentes máximas de educación”<sup>66</sup>. O como Josefa Amar, quien la incluye entre los textos recomendados en su *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* (1790), ofreciendo datos precisos sobre algunas de sus ediciones francesas, cita con frecuencia a “la célebre Mme. de Lambert” y muestra una notable afinidad con su tratamiento de algunos temas clave, como el extremo valor de la educación (en particular para las mujeres), la crítica de la doble moral sexual, la importancia de la *politesse* y los consejos para la vejez<sup>67</sup>.

<sup>64</sup> He revisado los inventarios de las bibliotecas de Pedro Caro y Sureda, marqués de la Romana; Meléndez Valdés, Olavide, Nicolás de Azara, Francisco de Saavedra, Ignacio de Heredia, Sebastián Martínez y Vicente Pulciani, cuyas referencias pueden verse en ARIAS DE SAAVEDRA, I.: “Libros, lectores y bibliotecas privadas en la España del siglo XVIII”, *Chronica Nova*, 35 (2009), pp. 15-61; agradezco a esta última autora y a Gloria Franco Rubio que verificasen la ausencia de Mme. de Lambert de la biblioteca de Bárbara de Braganza, sobre la que están trabajando.

<sup>65</sup> Aunque no resulte concluyente, sí es revelador que el *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español*, el catálogo Rebiun de bibliotecas universitarias españolas, el de la Biblioteca Nacional y el de la Real Biblioteca registren en total sólo 9 ejemplares de la obra en su traducción castellana (y algunos más de ediciones francesas o inglesas); los dos de Patrimonio Nacional pertenecieron a la biblioteca de Carlos III, y uno de ellos lleva además el sello de la secretaria de la princesa de Asturias y el posterior de la infanta María Isabel de Borbón [en línea]: <http://realbiblioteca.patrimonionacional.es/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=45267> [Consulta: 8 de enero de 2013].

<sup>66</sup> BOLUFER, *op. cit.* (nota 15).

<sup>67</sup> *Ibidem* y LÓPEZ-CORDÓN, *op. cit.* (nota 3), p. 150.

## 5. *SAPERE AUDE*: A MODO DE CONCLUSIÓN

Bien es sabido que las intenciones de quien escribe una obra y el sentido que pretenda imprimirle no coinciden por necesidad con los usos que de ella hagan sus lectores y lectoras, pues la lectura es una práctica activa de producción de significados que se apropia de los discursos recibidos y eventualmente los reorienta<sup>68</sup>. En este sentido, la apropiación de Mme. de Lambert en España parece haber sido más intensa que extensa. Su difusión resultó menos amplia que la de otros autores y autoras franceses que constituían quizá lecturas filosóficamente menos exigentes y por ello susceptibles de atraer un público más variado (de Morvan de Bellegarde a Mmes. de Genlis y Leprince de Beaumont). Los datos recabados hablan de una irradiación, aunque algo tardía, de su fama, que había sido temprana en su país y en otros, y de un primer intento fallido de dar a conocer su obra en castellano que utilizaba como argumento su celebridad europea. Pero sobre todo, resulta revelador analizar en todos sus detalles y situar en su contexto la versión que finalmente vio la luz en 1781, realizada por una mujer culta y de elevada posición, la condesa de Lalaing y dedicada a María Luisa de Parma. Construir un breve perfil biográfico de Cayetana de la Cerda, considerando su adscripción familiar y social, el medio cortesano en el que se desarrolló, sus proyectos posteriores y las estrategias que adoptó para promocionar su trabajo, nos permite comprender mejor las formas en que la obra de Mme. de Lambert pudo suscitar identificaciones y convertirse en vehículo de ambiciones intelectuales y de proyección social.

A partir de los datos precisos, relativamente limitados, que contiene la documentación generada por estas iniciativas, podemos preguntarnos qué significaría la obra de esta autora para aquellos lectores y lectoras de las elites cultivadas españolas que se interesaron por ella. Es posible imaginar que su discurso elitista y exigente apelaría a quienes se consideraban miembros de una elite de la inteligencia y la sensibilidad y aspiraban a un refinamiento de sus costumbres y sus sentimientos o, al menos (y quizá sobre todo), así pretendían representarse a sí mismos en sus esfuerzos de distinción moral y cultural. A todos ellos, las afirmaciones reiteradas de Mme. de Lambert sobre las elevadas exigencias de la moral que propone, sobre las dificultades y exigencias del amor, la amistad y la verdadera *politesse*, asequibles en su versión más perfecta tan sólo a las almas excelsas, pudieron confirmarles y estimularles en sus pretensiones de constituir una comunidad selecta de gustos. A su vez, los contenidos de esa ética de la excelencia conectaban con valores apreciados por las elites ilustradas españolas y compartidos con sus homólogas europeas en las últimas décadas del siglo XVIII: la sensibilidad, la plena legitimación de la búsqueda de la felicidad, la religiosidad austera y despojada de rituales externos, la estima de la sociabilidad y los placeres de la amistad y la compañía, propios de una sociedad abierta a nuevas formas de trato y frecuentación (tertulias, paseos, cortejos), pero también los goces del retiro y la intimidad en los interiores confortables y elegantes de la nueva arquitectura

<sup>68</sup> Son útiles a este respecto las reflexiones de CHARTIER, R.: *Entre poder y placer. Cultura escrita y literatura en la Edad Moderna*, Madrid, Cátedra, 2000; *La historia o la lectura del tiempo*, Barcelona, Gedisa, 2007.

doméstica<sup>69</sup>. Además y de forma particular, a un pequeño número de mujeres pertenecientes a esos medios sociales y culturales (como lo muestran los casos de Josefa Amar y Cayetana de la Cerda) los escritos de Mme. de Lambert pudieron contribuir a reforzarlas en sus aspiraciones intelectuales, en sus ambiciones de una educación más sólida, en su voluntad de convencerse a sí mismas y a los demás de la plena compatibilidad entre saber y virtud. Estas damas y otros varones igualmente ilustrados, como Jovellanos, quizá apreciaran en la autora francesa la invitación a atreverse a pensar y anteponer su propio criterio racional y moral sobre las convenciones de la sociedad, que resumen estas máximas, a la vez elitistas y profundamente exigentes: “Formo mi razón aun contra mí, y me pongo en la necesidad de obedecerla”; “no juzgues como el pueblo, no cedas a la opinión; sacude las preocupaciones de la infancia”<sup>70</sup>.

---

<sup>69</sup> FRANCO RUBIO, G.: “Espacios de sociabilidad, espacios de poder. Algunas reflexiones sobre la articulación de redes sociales en la España del siglo XVIII”, en MARTÍNEZ RUIZ, E. (ed.): *Vínculos y sociabilidades en España e Iberoamérica: siglos XVI-XX*, Ciudad Real, Ediciones Puertollano, 2005, pp. 59-110.

<sup>70</sup> LAMBERT, *op. cit.* (nota 8), pp. 112 y 83.